

# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CX 3ra. Época**

Culiacán, Sin., Viernes 01 de Marzo de 2019.

**No. 026**

### ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

Galardón «Sinaloense Ejemplar en el Mundo, Programa que convoca anualmente a dar Testimonio Multitudinario de Fe en las grandes Virtudes, la Decencia, la Honorabilidad y el Talento de los Sinaloenses».

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019.

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Desplazados del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA

Aviso a la Sociedad en General del cambio provisional de domicilio del Centro de Ciencias de Sinaloa.

#### INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Rendimiento Financiero Generados del Ahorro Solidario, Ejercicio Enero de 2019.

2 - 16

#### PODER JUDICIAL ESTATAL

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Lista de Peritos Oficiales en materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado, certificados de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 19, Fracciones III y XXVII de la Ley Orgánica, 343, 345 Bis, 346 Bis Fracción III, y 564, del Código de Procedimientos Civiles; 4, 14 y Tercero Transitorio del Reglamento de Peritos Oficiales en materia Civil y Familiar del Poder Judicial, todos del Estado de Sinaloa, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019.

17 - 48

#### AYUNTAMIENTO

#### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de San Ignacio.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2018.

49 - 50

#### AVISOS GENERALES

Solicitud de 3 Permiso, para Servicio Público de Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (Auriga), correspondiente al Municipio de Mazatlán, Sinaloa.- C. Roberto Meda López.

51

#### AVISOS JUDICIALES

52 - 64

#### AVISOS NOTARIALES

64

## PODER EJECUTIVO ESTATAL

### GALARDÓN

#### "SINALOENSE EJEMPLAR EN EL MUNDO"

**"PROGRAMA QUE CONVOCA ANUALMENTE A DAR TESTIMONIO MULTITUDINARIO DE FE EN LAS GRANDES VIRTUDES, LA DECENCIA, LA HONORABILIDAD Y EL TALENTO DE LOS SINALOENSES".**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

### CONVOCA

A instituciones de educación y de difusión de la cultura y el arte, cámaras empresariales, colegios y asociaciones de profesionistas, investigadores, científicos, historiadores, cronistas, comunicadores, periodistas, artistas, sindicatos, clubes de servicio, consejos ciudadanos, fraternidades, organizaciones de la sociedad civil y al público en general, a inscribir a personas consideradas merecedoras de recibir el galardón **"Sinaloense Ejemplar en el Mundo"**.

Los invitamos a participar para que presenten propuestas de mujeres y hombres radicados fuera del estado y que destaquen por su labor en la cultura, el arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, la competitividad, o la consolidación de empresas e instituciones, y que a lo largo de su vida hubieran llevado su obra a nivel nacional y más allá de nuestras fronteras, para ser considerados como candidatos al galardón **"Sinaloense Ejemplar en el Mundo", edición 2019.**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay un número considerable de hombres y mujeres valiosas nacidas en Sinaloa, pero radicadas fuera de la entidad. Por sus diversas actividades y funciones valiosas honran a esta tierra, sobresaliendo por su dignidad y espíritu de superación, constituyendo un enorme orgullo de inspiración ejemplar.

Se pretende reconocer el esfuerzo de los sinaloenses en el mundo, crear referentes sociales positivos y convertirlos en nuestros embajadores que promueven lazos de amistad. Es un programa concebido con la idea de distinguir a hombres y mujeres ejemplares de Sinaloa que radican fuera del estado. También es un medio de vinculación entre los sinaloenses en el mundo y su estado natal.

Es un programa de participación ciudadana abierto a las aportaciones de todo el público. Es patrocinado por la iniciativa privada con apoyos del Gobierno del Estado. El galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", es un reconocimiento público que se otorga anualmente a sinaloenses de excelencia, tomando en cuenta, ante todo, sus acciones, logros y valores positivos, su apego a Sinaloa y su capacidad formativa sobre jóvenes de hoy.

El galardón fue entregado por primera vez en el año 2006, y desde entonces y hasta el día de hoy, el Gobierno del Estado de Sinaloa ha concedido a 138 sinaloenses el alto honor de ser reconocidos como "Sinaloenses Ejemplares en el Mundo", ya sea por su capacidad o por sus miles de horas de experiencia e innovadoras ideas, que nos hacen mirar con más cariño y admiración a esta maravillosa tierra.



## BASES

**Primera.** Los participantes deberán ser sinaloenses, conforme a los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y mantener un liderazgo reconocido o por destacar en alguna actividad dentro de las categorías señaladas en la base Cuarta.

**Segunda.** Las propuestas deberán presentarse de manera directa o mediante oficio dirigido al Consejo Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, con domicilio, para estos fines, en el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, Salón Sinaloenses Ejemplares, calle Gral. Antonio Rosales 256 poniente, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, o en el sitio de internet, [www.sinaloensesejemplares.com](http://www.sinaloensesejemplares.com).

**Tercera.** Las propuestas deberán acompañarse de una ficha técnica de la persona postulada, su curriculum vitae y documentos que acrediten los datos, y se recibirán desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del domingo 30 de junio de 2019. En el caso de documentos enviados por correo postal o servicios de mensajería, se tendrá en cuenta la fecha del sello oficial.

**Cuarta.** Las personas propuestas podrán participar en las ocho categorías que se anotan a continuación:

**I. Empresarial:** a quienes por su espíritu empresarial se distingan en la creación de fuentes de trabajo, formación y consolidación de empresas.

**II. Profesional:** a quienes destaquen por sus actividades y estudios curriculares, investigación y la aplicación de proyectos que por su creación e innovación tecnológica propicien o aporten al desarrollo estatal y/o nacional e internacional.

**III. Superación Personal:** comprenderá a personas que con gran voluntad, persistencia y talento, se erijan contra las adversidades del entorno donde radican, que han llegado a ocupar un puesto importante dentro de alguna compañía, empresa o institución pública o lograron formar un negocio o patrimonio personal exitoso.

**IV. Cívico-Social:** a quienes contribuyan destacadamente en mejorar las relaciones entre ciudadanos y autoridades, para facilitar el ejercicio de la función pública en desarrollo con su comunidad, y realicen actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y labor filantrópica mejorando las condiciones de vida de la sociedad en general.

**V. Deportivo:** a deportistas que por alcanzar un grado óptimo en su especialidad constituyan un ejemplo de vida.

**VI. Artístico:** a las personas que se distingan por su contribución a las artes escénicas.

**VII. Cultural:** a las personas que se distingan por su contribución a las Bellas Artes.

**VIII. Investigación y Desarrollo:** a las personas abocadas a la investigación, experimentación y desarrollos científicos, que hayan alcanzado logros significativos.

**Quinta.** El proceso de selección de los sinaloenses participantes se sujetará a lo establecido en los artículos sexto y séptimo del decreto que instituye el galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", publicado en el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa", Núm. 123, con fecha 14 de octubre de 2015.

**Sexta.** El Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" los nombres de los Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, edición 2019 y la lista completa de quienes han sido reconocidos como tales a lo largo del tiempo, señalando en orden cronológico los años en que fueron galardonados y especificando las categorías correspondientes.

**Séptima.** El acto de entrega del Galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", edición 2019, se realizara en una ceremonia solemne que presidirá el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa y los titulares del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

**Octava.** La ceremonia solemne se realizara con la participación del presidente del Consejo Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, invitados especiales y públicos en general, y se efectuara durante los primeros días del mes de diciembre del presente año, en el lugar y hora que se dará a conocer con la oportunidad debida.

**Novena.** La fotografía de cada uno de los galardonados será colocada en la galería permanente del "Salón Sinaloenses Ejemplares en el Mundo", que se encuentra en el edificio del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, para consulta y conocimiento de las futuras generaciones de estudiantes, maestros e historiadores, y para toda persona que quiera tener información acerca de la trayectoria de quienes han sido merecedores de la distinción.

Es dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

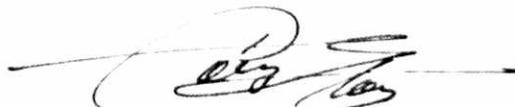
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**QUIRINO ORDAZ COPPEL**



**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**GONZALO GÓMEZ FLORES**

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMNISTROS

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

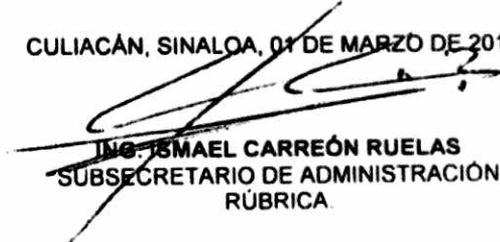
Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número GES 02/2019, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.sinaloa.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicadas en: el primer piso de Palacio de Gobierno en Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 758-71-24, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	01/03/2019
<b>Junta de Aclaraciones</b>	08/03/2019, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita de instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	15/03/2019, 10:00 horas

CULIACÁN, SINALOA, 01 DE MARZO DE 2019.



  
ING. ISMAEL CARREÓN RUELAS  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**C. Álvaro Ruelas Echave**, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 66, primer párrafo, y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, fracción III, 3, 4, 7, 10, 20, primer párrafo, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 3, 7, 8, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15, fracción IV, 20, fracciones VII y VIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 6, 7 apartado A, 9, fracciones I,II,VI y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y demás legislación aplicable, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su eje estratégico II: Desarrollo Humano y Social establece que la política de desarrollo social que concebimos para Sinaloa tiene como objetivo central el bienestar individual y colectivo, que haga efectivo el ejercicio y disfrute de los derechos sociales consagrados en la Constitución con el acceso a la alimentación, educación de calidad, salud, trabajo, seguridad social, servicios básicos, vivienda digna y la no discriminación. Que con la suma de esfuerzos y voluntades, Sinaloa debe generar mejores condiciones sociales a la población, con igualdad de oportunidades y de desarrollo integral para todos.

Que el **Programa de Apoyo a Desplazados** es un programa estatal de apoyo, atención y protección a las víctimas de Desplazamiento Forzado Interno en Sinaloa.

Con base en lo anterior, se tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A DESPLAZADOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

---

**ÚNICO:** El Programa de Apoyo a Desplazados en el Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2019, se regirá conforme a las siguientes Reglas de Operación:

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivo General**

Brindar Apoyo, Atención y Protección a los sinaloenses víctimas de desplazamiento forzado interno desde el momento en el que salen huyendo de sus hogares, hasta que puedan regresar a los mismos, integrarse localmente a la comunidad donde se ubicaron de manera posterior a su salida, o puedan asentarse en otra parte del país de manera segura.

### **1.2 Objetivo Específico**

Ofrecer apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas de desplazamiento forzado interno en Sinaloa y deben ir encaminados a la protección de cinco derechos humanos prioritarios que se violentan producto del desplazamiento; derecho a la vida digna, a la vivienda adecuada, a la alimentación, a la salud y a la educación.

## **2. LINEAMIENTOS**

### **2.1 Cobertura**

El Programa operará a nivel estatal. Su restricción será la disponibilidad presupuestaria. Dará prioridad a las personas, hogares y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.

### **2.2 Población Objetivo**

Mujeres y hombres en lo individual, que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida, cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal de 2019.

Se priorizará la atención a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que a causa del desplazamiento se encuentran doblemente vulnerados. Los grupos a los que se dará atención prioritaria son: mujeres, jefas de familia, víctimas de delitos, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores, afrodescendientes e integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).

La distribución del recurso será hasta los siguientes porcentajes del total del mismo:

- A. Para gastos de operación del Programa de Apoyo a Desplazados, desde 0% hasta 7%. Los ahorros que se generen podrán ser destinados a la misma operatividad.
- B. El resto se le asignará al Programa de Apoyo a Desplazados para hombres y

mujeres en lo individual procurando haya un equilibrio de genero.

### **2.3 Beneficiarios**

Es la población objetivo sujeta de apoyo señalado en el punto 2.2, que cumple los requisitos señalados en el punto 2.3.1.

#### **2.3.1 Requisitos**

Para tener acceso al programa, se tendrá que presentar una solicitud de apoyo en la **Secretaría de Desarrollo Social**, en adelante **la Secretaría**.

Se deberá cumplir con lo siguiente:

- A) Solicitud de apoyo en el que se manifieste: nombre del interesado, manifestar bajo protesta de decir verdad, que en el presente ejercicio fiscal no se han recibido ni se solicitarán apoyos de otros programas estatales o federales para los mismos conceptos de este programa y cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal de 2019.
- B) Contar con registro en el Censo de Atención a Desplazados por parte de la Secretaría para que se acredite su carácter de Desplazado.
- C) Documento de identificación oficial con fotografía y como excepción acta de nacimiento acompañada de escrito bajo protesta de decir verdad que no cuenta con algún otro documento de identificación.

#### **2.3.2 Procedimiento de validación**

Previo de la recepción de solicitudes, se integrará por parte de la **Secretaría** un Comité de Validación, que tendrá la responsabilidad de emitir dictamen que acredite la necesidad del apoyo solicitado, así como el tipo de apoyo a entregar a cada beneficiario, de conformidad con las necesidades específicas de cada uno de ellos. Debiendo considerar también la disponibilidad presupuestal del Programa.

El Comité de Validación tiene la facultad de direccionar montos de apoyo a sectores específicos mediante acuerdo de sus miembros.

#### **2.4 Tipos de apoyo**

- A) Apoyos económicos y/o en especie para la protección de los derechos de la población desplazada, en el momento en el que salen huyendo de sus hogares que garanticen:
  - La vida.
  - Alimentación.
  - Salud.
- B) Apoyos económicos y/o en especie para la protección de los derechos de la población desplazada en el momento en que buscan integrarse localmente a la comunidad donde se ubicaron de manera posterior a su salida que garanticen:
  - La vida digna.

- Vivienda adecuada.
  - Alimentación.
  - Salud.
  - Empleo.
- C) Apoyos económicos y/o en especie para la protección de los derechos de la población desplazada que permitan asentarse en otra parte del país de manera segura que garanticen:
- La vida.
  - Alimentación.
  - El libre tránsito.

## 2.5 Derechos y obligaciones

### Los beneficiarios tienen derecho a:

- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren realizado.
- Recibir los apoyos conforme a las disposiciones del programa.

### Los beneficiarios tendrán la obligación de:

- Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, sus datos personales y aquella información y documentación que se requiera para la validación de los apoyos, según se detalla en las presentes Reglas. **La Secretaría** garantizará la privacidad de los individuos, tal como lo señala el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y el artículo 7 fracción VIII de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, y se someterá a las demás disposiciones de dichas leyes al recibir la información de los beneficiarios.
- Utilizar los apoyos para los fines exclusivamente autorizados.

## 2.6 Instancia Normativa y Ejecutora

La Secretaría de Desarrollo Social será la Instancia normativa y ejecutora facultada para interpretar las presentes Reglas de Operación, así como para resolver los casos no previstos en las mismas. Asimismo realizará también el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los indicadores estratégicos y de gestión.

## 2.7 Coordinación Institucional

La Instancia Normativa establecerá la coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, interfieran o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno estatal; para ello se habrá integrado el ya citado Comité de validación.

### 3. OPERACIÓN

- A) Durante el plazo en que se encuentren vigentes las presentes Reglas de Operación, los interesados deberán presentar en la **Secretaría** la solicitud para obtener los apoyos y los documentos señalados en el numeral 2.3.1 de estas Reglas de Operación.
- B) Al recibir la propuesta, la **Secretaría** revisará los documentos presentados por los interesados.
- C) La **Secretaría** integrará los expedientes conformados por los documentos anexos a las solicitudes recibidas, a fin de someterlos a consideración del Comité de Validación.
- D) El Comité de Validación revisará y analizará las propuestas, a partir de lo cual emitirá la relación de solicitantes dictaminados de manera positiva que serán apoyados dados los recursos presupuestales con los que cuente el programa.
- E) La **Secretaría** formulará semestralmente el reporte de avance de acciones bajo su responsabilidad, así como el cierre anual, que deberá remitirte durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del semestre que se reporta. Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del programa en ese periodo y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes. Será responsabilidad de la **Secretaría** concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

#### 3.1. DEL CENSO DE ATENCIÓN A DESPLAZADOS.

La **Secretaría** a través de la Subsecretaría de Planeación y Vinculación llevará acabo oportunamente un Censo de Atención a Desplazados con la finalidad de facilitar la ubicación de la población objetivo de las presentes Reglas de Operación y que los integrantes de dicha población puedan ser beneficiarios de las mismas.

#### 4. DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN.

La revisión, el análisis y la aprobación de los apoyos corresponderá a un Comité de Validación que estará integrado por:

I.- Un Presidente que será el Secretario de Desarrollo Social del Estado, con voz y voto.

II.- Un Secretario Técnico quien fungirá como el Coordinador del Comité, con voz y voto, que será el Subsecretario de Planeación y Vinculación.

III.- Tres Vocales, con voz y voto, que serán representantes de la dependencia.

Cada titular deberá tener un suplente que será designado en la primera Sesión del Comité. Los cargos que desempeñen los integrantes del Comité serán honoríficos.

#### 5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y AUDITORÍA.

## 5.1 Seguimiento

La **Secretaría**, habrá de conducir el seguimiento al ejercicio de los recursos asignados al Programa, a las acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

## 5.2 Control y Auditoría

La **Secretaría** será responsable de la supervisión directa de las acciones, así como de verificar que en su ejecución cumpla con la normatividad aplicable.

Los recursos asignados por el Estado a este programa, podrá ser revisados por la Secretaría de Administración y Finanzas, y auditados conforme a la legislación vigente y en el ámbito de las respectivas competencias: por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, así como por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Como resultado de las acciones de revisión que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir Informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

## 6. EVALUACIÓN

La **Secretaría** podrá realizar una evaluación del desarrollo del programa en la cual se evalúe el desempeño de acuerdo a los datos acreditados en el Censo de Atención a Desplazados, cuando así sea requerido.

## 7. TRANSPARENCIA

### 7.1 Difusión

Estas Reglas, además de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", estarán disponibles físicamente en la Secretaría y en su página web [www.sinaloa.gob.mx](http://www.sinaloa.gob.mx), así como en las páginas de transparencia del Gobierno del Estado de Sinaloa.

La **Secretaría** será la encargada de realizar la promoción del programa y de dar a conocer sus acciones y beneficiarios.

### 7.2 Contraloría Social

Se propiciará la participación de los beneficiarios del programa a través de la **Secretaría**, quienes se harán cargo de promover las acciones de Contraloría Social, como: información, seguimiento, supervisión y evaluación en general.

### 7.3 Padrón de Beneficiarios

La **Secretaría** Integrará el Padrón de los beneficiarios inscritos en el Programa y podrá verificar la veracidad de los datos proporcionados.

### 7.4 Acciones de Blindaje Electoral

En la operación y ejecución de los recursos estatales de este programa se

deberán observar y atender las medidas establecidas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa para impedir que el programa sea utilizado con fines políticos electorales en el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales.

## 8. QUEJAS Y DENUNCIAS

Los beneficiarios pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos políticos y sociales establecidos en las presentes Reglas de Operación o contravengan la normatividad aplicable.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** Las presentes Reglas de Operación, entrarán en vigor a partir del día de su publicación y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Segundo.-** La **Secretaría** dispondrá lo necesario para que las Reglas de Operación estén disponibles para la población en general en el sitio web del Gobierno del Estado, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, tendrá en todo momento la facultad de hacer las adecuaciones que se consideren necesarias para el mejoramiento de las mismas.

**Cuarto.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Es dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 28 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

**El Secretario de Desarrollo Social.**

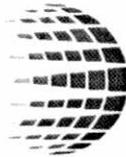


---

**Álvaro Ruelas Echave.**

**CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA**

**CENTRO DE  
CIENCIAS  
DE SINALOA**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

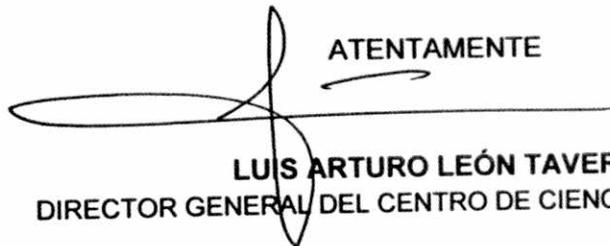
**CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA.**

**AVISO A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

Por medio de la presente, se hace del conocimiento que el Organismo Público Descentralizado, denominado "Centro de Ciencias de Sinaloa", a partir del viernes 01 de marzo del 2019, estará prestando sus servicios provisionalmente en el domicilio ubicado en calle Arquitectos No. 502, entre Juan de la Barrera y Mariano Arista, Colonia Tierra Blanca, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Culiacán, Sinaloa a 27 de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE**



**LUIS ARTURO LEÓN TAVERA**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA.



**Centro  
de Ciencias  
de Sinaloa**  
R.F.C. CCS 920612 PI2  
Av. de las Américas No. 2771 Norte C.P. 80010  
Fracc. Villa Universidad Culiacán, Sinaloa, México

## INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA**  
**RENDIMIENTO FINANCIERO GENERADOS DEL AHORRO SOLIDARIO**  
**ENERO DE 2019**

MES	RENDIMIENTO	
	EN EL PERIODO	ANUAL SIMPLE
ENERO	0.70%	8.11%

NOTA.- Información dada por Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A de C.V.,  
Grupo Financiero Banorte.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
 MC. ALFREDO RIVERA MONTOYA  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
 DEL ESTADO DE SINALOA


**ESTADO DE CUENTA DE VALORES**

Contrato 47175-5  
 Periodo Del 1 al 31/Ene/2019  
 RFC IPE090401185  
 CURP  
 No Referencia 47175500 - WF



Swiss  
 Certified

ISO 9001

**INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

INFORME DE RESULTADOS	Del Mes	Del Año
	Tiempo de Inversión	31 días
Rendimiento en el periodo	0.70%	0.70%
Rendimiento anual simple	8.11%	8.11%
<b>RENDIMIENTO PONDERADO</b>		
Rendimiento en el periodo	0.70%	
Rendimiento Neto	0.70%	
Rendimiento Neto Anual	8.10%	

Mzo. 1

R.No. 10249706

**PODER JUDICIAL ESTATAL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
<b>AHOME</b>				
1	AGUILAR BURGOS FELICIANO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
2	AGUIRRE LEYVA HÉCTOR EDUARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO
3	AHUMADA LEY LUIS ERNESTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
4	ALARCÓN DE LA ROCHA MÓNICA		DICTAMINADOR	PSICOLOGÍA
5	ALMEIDA ESPINOZA RAFAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
6	ÁVILA LEAL JOSÉ FERNANDO		DICTAMINADOR	TOPOGRAFÍA
7	AVILEZ VALENZUELA AMADO		DICTAMINADOR	ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE ESTUDIO DE PROTOCOLO DE ESTAMBUL NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA DE LA ESCR TANATOLOGÍA TOXICOLOGÍA FORENSE TRAUMATOLOGÍA
8	AYALA BOBADILLA FILIBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
9	AYALA RUIZ GERÓNIMO ARMANDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	AYALA RUIZ JOSÉ ÁNGEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
11	BRACAMONTES FLORES LEOBARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
12	BUITIMEA ALMEIDA LEONARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
13	CALDERON GAMA JORGE LUIS		DICTAMINADOR	FAMILIAR
14	CASTRO LUGO YARENNY ELIZABETH		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
15	CORRAL CÁZAREZ ENRIQUE RENÉ		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
16	DÍAZ DOURIET ESTEFANÍA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
17	ESPINOZA CONCHO PRUDENCIO DANIEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
18	FELIX MOLINA JOAQUÍN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
19	GARCÍA COLÍN NORMA OLIVIA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
20	GARCÍA GALLEGOS FRANCISCO ESTEBAN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
21	GARZA SÁENZ RAMIRO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
22	GLENDER DÍAZ MARTÍN MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL
23	GÓMEZ PINEDA RODOLFO VALENTÍN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
24	GONZÁLEZ ÁLVAREZ PABLO CÉSAR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
25	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROBERTO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
26	GONZÁLEZ ANDRADE SERGIO ANDRÉS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
27	GONZÁLEZ FRÍAS MIGUEL HUMBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
28	GUTIÉRREZ MONZÓN JUAN MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
29	HERNÁNDEZ FÉLIX MARÍA GENOVEVA		DICTAMINADOR	FAMILIAR MEDICINA FORENSE
30	MIRANDA ROSAS FABIÁN ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
31	MORENO BELTRÁN GUSTAVO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
32	MORENO COTA JOSÉ MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
33	PADILLA LÓPEZ JOSÉ FRANCISCO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
34	PANIAGUA OCHOA ITZEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
35	RAMOS PÉREZ GABRIEL		DICTAMINADOR	GEODESIA TOPOGRAFÍA
36	REYES BERRELLEZA PRIMITIVO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
37	RIVERA VALENZUELA FELIPE DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
38	RODRÍGUEZ ALMEIDA LUIS FERNANDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
39	RODRÍGUEZ MEDINA RAFAEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
40	ROMERO BOJÓRQUEZ JOSÉ LUIS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
41	RUIZ TORRES JOSÉ LUIS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
42	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MUEBLES TOPOGRAFÍA
43	SÁNCHEZ MONTTOYA ABISAID		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
44	SEDANO MILLÁN JAVIER MANUEL		DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL
45	SILVA LÓPEZ LUIS MANUEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES IDENTIFICACION DE PROPIEDADES INDUSTRIAS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
46	TIRADO DAUTT JUAN CARLO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE SISTEMAS DE SEGURIDAD
47	VALENZUELA FLORES LUIS ENRIQUE		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
48	VALLE CARLÓN LUIS ENRIQUE		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
49	VÁZQUEZ LÓPEZ ÓSCAR		DICTAMINADOR	BALÍSTICA CRIMINALÍSTICA QUÍMICO LEGAL
50	VÁZQUEZ VÁZQUEZ EMILIO MANUEL		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
51	VEGA AYALA FRANCISCO ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
52	VELÁZQUEZ ANGULO ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
53	VIZCARRA LÓPEZ CEFERINA		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA

### ANGOSTURA

1	CUADRAS SOTO CÉSAR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
2	LÓPEZ FLORES HUGO ALÁN		DICTAMINADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
3	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
4	LUNA LOZOYA CYNTHIA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
5	MADRID VALDEZ ALONSO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
<b>CHOIX</b>				
1	DESJARDÍN HERNÁNDEZ MARÍA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
<b>CONCORDIA</b>				
1	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
2	HUMARÁN NAHED IVÁN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
3	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
4	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
<b>CULIACÁN</b>				
1	AGUIRRE LEYVA HÉCTOR EDUARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO
2	ALAN BARRAZA CINDY KARELY		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
3	ALARCÓN DE LA ROCHA MÓNICA		DICTAMINADOR	PSICOLOGÍA
4	ALCERRECA PÉREZ RUBÉN		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN
5	ALDAMA DE LA ROCHA GERARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
6	ALDANA HERNÁNDEZ JESÚS GABINO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
7	ÁLVAREZ PARRA JOSÉ ANTONIO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
8	ANDRADE LÓPEZ MARÍA DOLORES DE JESÚS		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
9	ARAGÓN SALAZAR IVONNE		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
10	ARCE NIEBLA CAÍN OMAR		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
11	ASTORGA MARTÍNEZ LAURA KARINA		DICTAMINADOR TRADUCTOR E INTÉRPRETE VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGLÉS MUEBLES
12	AVILÉS CASTAÑEDA MIGUEL ÁNGEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	LENGUAJE DE SEÑAS
13	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
14	AVILEZ VALENZUELA AMADO		DICTAMINADOR	ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE ESTUDIO DE PROTOCOLO DE ESTAMBUL NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA DE LA ESCR TANATOLOGÍA TOXICOLOGÍA FORENSE TRAUMATOLOGÍA
15	AYALA REYES MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
16	BALLARDO RAMÍREZ SILVIA SUJEY		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
17	BARRANTES DÍAZ ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
18	BARRAZA GARCÍA MACIEL FRANCISCO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
19	BARRÓN CALDERA RICARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
20	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
21	BELTRÁN OSUNA JUAN CARLOS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
22	BENITEZ OSUNA SAMUEL IGNACIO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
23	BERNAL PEREZPICO NATALIE		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
24	BERNAL SALCIDO FRANCISCO HUMBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN
25	BOJÓRQUEZ ANGULO JUAN CARLOS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFÍA
26	CAAMAL ANGULO ERIK		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
27	CAAMAL ANGULO KIKEY		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
28	CABANILLAS BELTRÁN KITZIA DANIELA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
29	CAMACHO JUÁREZ HIRAM LEVÍ		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
30	CAMACHO REYNAGA ANDRÉS HORACIO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
31	CAMACHO VALDEZ RAÚL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
32	CANTÚ BELTRÁN RENÉ		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
33	CARRASCO MORALES GERARDO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
34	CASTRO LEÓN JOSÉ DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
35	CASTRO RENDÓN LUZ ELENA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
36	CÁZAREZ CUÉN JESÚS ENRIQUE		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
37	CÁZAREZ VALENZUELA KARLA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
38	CERECER LÓPEZ RAUL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
39	CHAURAND SALGADO ENRIQUE ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INDUSTRIAS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
40	CHÁVEZ CARRILLO ÓSCAR FÉLIX		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
41	CHÁVEZ LUGO MARÍA DEL CARMEN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
42	CHÁVEZ MURILLO JORGE JULIÁN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
43	CHIN RODELO JOSÉ RAFAEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
44	CORONEL IBARRA CARLOS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
45	CRUZ BELTRÁN CUAUHTÉMOC		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
46	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
47	DÍAZ CAMACHO ELEAZAR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
48	DÍAZ COBOS SERGIO VALENTÍN		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN
49	DÍAZ GASTÉLUM JESÚS ALEJANDRA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
50	DOMÍNGUEZ LERMA CÉSAR VALERIANO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
51	ESCOBAR SOLANO ISMAEL CUAUHTÉMOC		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
52	ESPETUÑAL BASTIDAS MARTÍN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
53	ESPINOZA NÚÑEZ LUZ EMMY		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
54	FÉLIX BELTRÁN CARLOS ARNOLDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN MUEBLES
55	FÉLIX CUADRAS XÓCHITL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
56	FELIX MEDINA LETICIA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
57	FÉLIX ONTIVEROS RAMÓN ESTEBAN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
58	FELIX ROCHA JOEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
59	FERNÁNDEZ FÉLIX ALBA ROCÍO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	CHINO MANDARÍN INGLÉS
60	FLORES LOYOLA ALBERTO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
61	GÁLVEZ FÉLIX MARÍA DE LOS ÁNGELES		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
62	GARCÍA COLÍN NORMA OLIVIA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
63	GARCÍA ESEBERRE ROSA DEL CARMEN		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
64	GARCÍA LÓPEZ SANDRA LILIANY		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
65	GARCÍA VILLALOBOS CHRISTIAM DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
66	GASTÉLUM TORRES LUIS ALFONSO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
67	GAXIOLA ATONDO ESPERANZA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
68	GERALDINI ORDORICA ANA MARÍA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	PORTUGUÉS
69	GODOY LOAIZA BRISEIDA ELIZABETH		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
70	GÓMEZ OVALLE KEVIN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
71	GONZÁLEZ CASTRO JOAQUÍN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
72	GONZÁLEZ LOPEZ MIGUEL ÁNGEL		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
73	GÜÉMEZ ÁLVAREZ JESÚS RAMÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
74	GÜÉMEZ MACHADO ELIMEY CAROLINA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
75	GUERRERO ZAVALA MYRNA MARISOL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
76	HARPER GUERRERO DAVID ROBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
77	HERMOSILLO LÓPEZ FRANCISCO JAVIER		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
78	HERMOSILLO OCHOA FRANCISCO JAVIER		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
79	HERMOSILLO OCHOA JULIETA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
80	HERNÁNDEZ DELGADO MARCO CÉSAR		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
81	HERNÁNDEZ URÍAS MELISSA NEREYDA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	FRANCÉS INGLÉS
82	IBARRA CARLOS RENÉ		TRADUCTOR E INTÉRPRETE VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGLÉS MAQUINARIA Y EQUIPO
83	INZUNZA MONTROYA MARCO ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
84	INZUNZA ORTÍZ AARÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES FORESTALES BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERIA MUEBLES TOPOGRAFÍA
85	IZÁBAL GARMENDIA RAFAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
86	IZÁBAL SANZ CHRISTIAN MICHELLE		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
87	LAFARGA PETRIZ SERGIO ALEJANDRO		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
88	LAPIZCO GAXIOLA DIEGO RENÉ		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
89	LARES ROCHÍN JOSÉ RAMÓN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
90	LEÓN RIVERA DANIEL		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
91	LEYVA GARCÍA JESÚS ALEJANDRO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
92	LEYVA IBARRA ALEJANDRA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
93	LEYVA IBARRA JOSÉ ALFONSO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
94	LEYVA LAFARGA LUIGI FEDOR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
95	LÓPEZ GALLEGOS ANGELINA		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
96	LÓPEZ GÓMEZ LLANOS OSCAR ENRIQUE		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
97	LÓPEZ MARTÍNEZ ARMANDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
98	LÓPEZ ORTIZ MARIA ISABEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
99	LÓPEZ VEGA JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
100	LÓPEZ VELARDE VÍCTOR MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
101	LÓPEZ VELÁZQUEZ YOLOXÓCHITL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
102	MAESTRE RENDÓN JUAN RODOLFO		DICTAMINADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA
103	MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS MARIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
104	MEDINA BERNAL HÉCTOR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN MUEBLES
105	MEDINA VEGA ÓSCAR JAVIER		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE TOPOGRAFÍA
106	MENDOZA MEDRANO SERGIO AMADO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
107	MERAZ ESPINOZA VÍCTOR ALBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
108	MEZA GASTÉLUM JUAN CARLOS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
109	MEZA NERIS MARCOS GUADALUPE		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
110	MEZA SÁNCHEZ JOSÉ ALBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MUEBLES
111	MILLÁN LÓPEZ ROGELIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
112	MILLÁN PÉREZ JUAN IGNACIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
113	MILLÁN ZAZUETA LOURDES ADRIANA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
114	MILLÁN ZAZUETA MIGUEL ALEJANDRO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
115	MILLÁN ZAZUETA PEDRO DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
116	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
117	MOJICA LÓPEZ FRANCISCO MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES GRAFOSCOPIA MUEBLES
118	MONTES GARCÍA MÓNICA YIZID		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
119	MONTOYA LEYVA MANUEL ISABEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES SERVICIOS
120	MORAILA RANGEL ORLANDO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	FRANCÉS INGLÉS
121	MORGAN BERNAL CECILIA ANA MARÍA		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
122	NERIS NIEBLA TANISLADA		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
123	NINOMIYA ALARCÓN CARLOS YUBI		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
124	NOSE ZAMUDIO MANUEL DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
125	OJEDA NAVA JOSÉ ÁNGEL		DICTAMINADOR TRADUCTOR E INTÉRPRETE	AMBIENTAL COMBUSTIBLES INGENIERÍA EN QUÍMICA INDUSTRIAL INGLÉS MANEJO DE RESIDUOS SUSTANCIAS PELIGROSAS
126	ORTEGA CASTRO MAYRA RUBÍ		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
127	ORTEGA FLORES NORA CRISTINA		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN
128	ORTIZ FIGUEROA RAMÓN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	CHINO MANDARÍN INGLÉS
129	OSUNA ROJAS ALEJANDRO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN
130	PADILLA CASTILLO SALVADOR		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INTANGIBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NEGOCIOS EN MARCHA VALUADOR DE ACCIONES
131	PAYÁN CASTRO MARIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
132	PEIRO CHUCUÁN MELCHOR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	FRANCÉS INGLÉS PORTUGUÉS



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
133	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
134	PERAZA NÚÑEZ LUIS FELIPE		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
135	PÉREZ CÁZAREZ CÉSAR DANIEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGLÉS INTANGIBLES MUEBLES VALUADOR DE ACCIONES
136	PÉREZ TOLOSA FAUSTO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
137	PUENTE PÉREZ CARLOS MIGUEL		DICTAMINADOR	BALÍSTICA CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE INCENDIOS Y EXPLOSIVOS
138	QUEZADA FÉLIX JOSÉ CÉSAR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
139	RAMÍREZ ALMARAL LUIS FERNANDO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD FISCAL
140	RAMÍREZ COVARRUBIAS CHRISTIAN FEDELAH		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
141	RANGEL CARDONA GABRIEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
142	RIVAS ACOSTA JORGE ALFREDO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN
143	RIVERA LÓPEZ LEIDY ARENI		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
144	ROBLES ARREDONDO JUDITH DEL CÁRMEN		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
145	RODRÍGUEZ INZUNZA SAÚL		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD FISCAL
146	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OCTAVIO RAFAEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
147	RUIZ ACEVES ROCÍO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
148	SALAS HERNÁNDEZ JOSÉ EMMANUEL		DICTAMINADOR	MEDICINA FORENSE MEDICO CIRUJANO TRAUMATOLOGÍA
149	SALCEDO DUARTE JUDITH		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
150	SALCIDO BAYARDO MARLENE		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
151	SALIDO CABANILLAS RAQUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
152	SALIDO ONTIVEROS JESÚS ALEJANDRO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
153	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
154	SÁNCHEZ IBARRA ARTURO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
155	SÁNCHEZ LÓPEZ RODRIGO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
156	SÁNCHEZ MONTOYA RODRIGO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES TOPOGRAFÍA
157	SÁNCHEZ PUENTE ITZCHEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
158	SÁNCHEZ ROJAS VILIULFO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO NEGOCIOS EN MARCHA
159	SANDOVAL BOJÓRQUEZ MARTÍN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
160	SANZ CASTAÑEDA RAFAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS
161	SANZ GARCÍA FILIBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
162	SANZ RODRÍGUEZ DAVID AHMED		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO
163	SAUCEDA SAAVEDRA JESÚS DAVID		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
164	SEPÚLVEDA REÁTIGA JORGE DOMINGO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO
165	SERRANO ANGULO JOSÉ ÁNGEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
166	SOBERANES ACOSTA RAFAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
167	SOLANO MILLÁN FERNANDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
168	SOMERA TELLEZ ALMA DELIA		DICTAMINADOR	PSICOLOGÍA
169	SUÁREZ VALENZUELA DULCE MARÍA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES DESLINDE DE TERRENOS
170	TABOADA CORRALES JESÚS RAMÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
171	TAPIA ARÁMBURO MARÍA LUISA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MUEBLES
172	TIRADO DAUTT JUAN CARLO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE SISTEMAS DE SEGURIDAD
173	TORRECILLAS APODACA MANUEL ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
174	TORRES GALICIA HÉCTOR ALFONSO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
175	URAGA NÁJAR SANDRA LUZ		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
176	URIAS CASTRO OSCAR		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
177	URIZA ALARID AXEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
178	VALADEZ NÚÑEZ MARÍA OLIVIA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	FRANCÉS
179	VALENZUELA BERNAL MAURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
180	VALENZUELA RAMOS HUMBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
181	VÁZQUEZ LÓPEZ ÓSCAR		DICTAMINADOR	BALÍSTICA CRIMINALÍSTICA QUÍMICO LEGAL
182	VÁZQUEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
183	VEGA ANGULO JUAN MIGUEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO NEGOCIOS EN MARCHA
184	VEGA CASIAN MARCO ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
185	VEGA LABRADA RENATO APOLONIO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
186	VEGA MONTERO MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
187	VEGA NIÑO DE RIVERA IGNACIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
188	VELÁZQUEZ ANGULO ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
189	VELÁZQUEZ LÓPEZ RAFAEL YVES		VALUADOR	BIENES INMUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA, 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 34 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
190	VERDUGO DAGNINO ADOLFO ERNESTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERIA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
191	VERDUGO DAGNINO GERARDO FRANCISCO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS DESLINDE DE TERRENOS MUEBLES
192	VERDUGO VERDUGO ADOLFO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MUEBLES TOPOGRAFIA
193	VERDUGO ZEPEDA RAFAEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
194	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES		DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL
195	VIEDAS JIMÉNEZ RODRIGO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
196	ZAMBADA ABITA ARMANDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL
197	ZAMORA CAMACHO JOSÉ LUIS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO
198	ZAVALA CÁZAREZ LEONARDO		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

### EL FUERTE

1	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROBERTO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
2	PANIAGUA OCHOA ITZEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
3	RIVERA VERDUZCO SERGIO GUILLERMO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
<b>ELOTA</b>				
1	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
<b>ESCUINAPA</b>				
1	CONTRERAS SANDOVAL JESÚS RAMÓN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
2	CORONEL OLIVAS PEDRO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE
3	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
4	HUMARÁN NAHED IVÁN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
5	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
6	ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ ISRAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
7	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
<b>GUASAVE</b>				
1	AGUIRRE LEYVA HÉCTOR EDUARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO
2	ARMENDARIZ HIGUERA SÉRGIO		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
3	CARLÓN ACOSTA CARLOS ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
4	CASTRO LUGO YARENNY ELIZABETH		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
5	FRIKAS ASITS ROQUE ASDRUBAL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
6	GARCÍA COLÍN NORMA OLIVIA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
7	GLENDER DÍAZ MARTÍN MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL
8	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROBERTO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
9	GUTIÉRREZ MONZÓN JUAN MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
10	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
11	MIRANDA ROSAS FABIÁN ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
12	NITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
13	MONTES ÁLVAREZ VÍCTOR HUGO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
14	MORENO BELTRÁN GUSTAVO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
15	MORENO COTA JOSÉ MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
16	PAMAGUA OCHOA ITZEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
17	PAZ CASSINI MÓNICA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
18	RAMÍREZ COVARRUBIAS CHRISTIAN FEDELAN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
19	REYES AGRAMÓN VICTORIANO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA MUEBLES TOPOGRAFÍA
20	RIVERA VALENZUELA FELIPE DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
21	SAINZ LÓPEZ CELIA RUTH		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
22	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFIA
23	VALENZUELA FLORES LUIS ENRIQUE		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
24	VARGAS LÓPEZ JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
25	VÁZQUEZ VÁZQUEZ EMILIO MANUEL		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
26	VEGA MONTERO MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
27	VELÁZQUEZ ANGULO ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
28	VERDUZCO MEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES		DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL
29	VIZCARRA LÓPEZ CEFERINA		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA

MAZATLÁN



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
1	ALDAMA DE LA ROCHA GERARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
2	ALVARADO CORTEZ NICOLÁS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
3	ÁLVAREZ CAÑEDO MIGUEL ÁNGEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	ÁLVAREZ SERRANO JESÚS EDUARDO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
5	ARMENTA GÁMEZ MARTHA BEATRÍZ		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
6	AVILEZ VALENZUELA AMADO		DICTAMINADOR	ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE ESTUDIO DE PROTOCOLO DE ESTAMBUL NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA DE LA ESCR TANATOLOGÍA TOXICOLOGÍA FORENSE TRAUMATOLOGÍA
7	BARRAGÁN ARIAS JUAN ANTONIO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
8	BERNAL SALCIDO FRANCISCO HUMBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN
9	BURGOS GALAZ MARIANO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
10	CABANILLAS URQUIZA ROBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
11	CALDERÓN PÉREZ JOSÉ ANTONIO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
12	CANIZÁLEZ PEÑA JORGE MARIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
13	CÁRDENAS LIÑÁN ÓSCAR GUSTAVO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES TOPOGRAFÍA
14	CÁRDENAS RODRÍGUEZ DAVID		DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
15	CARRASCO MORALES GERARDO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
16	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFÍA
17	CONTRERAS SANDOVAL JESÚS RAMÓN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
18	CORONEL AGUIRRE JUAN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
19	CORONEL OLIVAS PEDRO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
20	CRUZ GONZÁLEZ HÉCTOR PASTOR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
21	CRUZ MEDRANO HÉCTOR PASTOR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
22	DE LA SELVA CASTAÑOS LARISA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
23	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
24	DÍAZ FLORES GERMÁN		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
25	DÍAZ GÁMEZ DANIEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
26	ESCOBAR OSUNA ANA GRACIELA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
27	ESTRADA PÁEZ DIANA MARÍA		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
28	GARCÍA TIRADO JOSÉ SIMÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
29	GODOY LOAIZA BRISEIDA ELIZABETH		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
30	GÓMEZ LLANOS SALCIDO VÍCTOR MANUEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
31	GONZÁLEZ GÜEREÑA JESÚS IGNACIO ENRIQUE		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
32	GRANADOS ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
33	GUERRERO GARCÍA RODRIGO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
34	HENDERSON IBARRA REBECA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
35	HERNÁNDEZ EMILIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL INTANGIBLES SERVICIOS
36	HERNÁNDEZ CURIEI GABRIEL		DICTAMINADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA
37	HUDGINS OSUNA ELLEN ISABEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
38	HUMARÁN NAHED IVÁN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
39	HUMARÁN PERAZA VICTORIA CAROLINA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
40	IBAÑEZ ÁLVAREZ LEANDRO JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
41	IBARRA ARREOLA SERGIO ALBERTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES
42	LEÓN OSUNA JOSÉ ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
43	LEYVA QUINTERO OMAR EUSTAQUIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
44	LINDEGREN MORA KARLA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
45	LLANOS RIVERO CÉSAR HERMÓGENES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
46	LOAIZA VALVERDE ANTONIO DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
47	LÓPEZ MACHADO SERGIO HUMBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
48	MAESTRE RENDÓN JUAN RODOLFO		DICTAMINADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA
49	MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS MARIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
50	MEDINA ARMENTA JOSÉ CARLOS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
51	MEÑA MORA ARTURO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
52	MENDÍA CORNELIO MARIO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
53	MEZA SÁNCHEZ ÓSCAR		DICTAMINADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
54	MILLÁN PICOS WALTER		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
55	MIRANDA GUTIÉRREZ JOSÉ MARÍA		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES EDIFICACIONES
56	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
57	MOJICA LÓPEZ FRANCISCO MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES GRAFOSCOPIA MUEBLES
58	MORENO NORIEGA ALFONSO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
59	MORENO PARRA LUIS ALFONSO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL
60	MURRIETA GONZÁLEZ FRANCISCO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
61	NAVARRO JACOBO JUAN CARLOS		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
62	ORRANTIA DWORAK FANNY		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
63	OSUNA M GUILLERMO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
64	OSUNA OSUNA RAMÓN ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
65	OSUNA PERALTA JESÚS ALBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
66	OSUNA ROJAS ALEJANDRO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN
67	PATÍÑO CASTRO MIGUEL JULIÁN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
68	PERAZA REYES LUIS ENRIQUE		TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
69	PEREDA ZAMORA MELITÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
70	PIÑA HERRERA JOSÉ RICARDO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
71	PIÑA ORNELAS LUIS ALBERTO		DICTAMINADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
72	RAMOS VALDÉS JESÚS DAVID		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
73	RENDÓN COLLANTES ERNESTO GABRIEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MUEBLES TOPOGRAFÍA
74	RENDÓN GONZÁLEZ ERNESTO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES TOPOGRAFÍA
75	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
76	RODRÍGUEZ MEDRANO MARTÍN ENRIQUE		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
77	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OCTAVIO RAFAEL		TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
78	ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ ISRAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
79	SALAZAR PIÑA JESUS MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
80	SÁNCHEZ MEDINA MIGUEL ABRAHAM		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
81	SANTIESTEBAN ZALDIVAR EDMUNDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
82	SEGURA SANTANA AURELIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
83	SILVA OSUNA ADOLFO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
84	SIQUEIROS APODACA VÍCTOR		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
85	TIRADO ARCE MARTIN		DICTAMINADOR	AMBIENTAL
86	TIRADO DAUTT JUAN CARLO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE SISTEMAS DE SEGURIDAD
87	TORRES ORTEGA ERNESTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
88	TOSTADO TORRES ANA LUCÍA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
89	UTRILLA QUIROZ VÍCTOR MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MUEBLES
90	VALDÉS LÓPEZ MANUEL ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
91	VÁZQUEZ LÓPEZ ÓSCAR		DICTAMINADOR	BALÍSTICA CRIMINALÍSTICA QUÍMICO LEGAL
92	VEGA MONTERO MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
93	VILLEGAS HERNÁNDEZ RAFAEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
94	ZAMORA HUMARÁN FRANCISCO MIGUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
<b>MOCORITO</b>				
1	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
2	CUADRAS SOTO CÉSAR		TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
3	LÓPEZ FLORES HUGO ALÁN		DICTAMINADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
4	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
5	LUNA LOZOYA CYNTHIA		TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
6	MADRID VALDEZ ALONSO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
7	SÁNCHEZ MONTOYA RODRIGO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES TOPOGRAFÍA
<b>NAVOLATO</b>				
1	ALARCIÓN DE LA ROCHA MÓNICA		DICTAMINADOR	PSICOLOGÍA
2	ALDAMA DE LA ROCHA GERARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
3	BALLARDO RAMÍREZ SILVIA SUJEY		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES MUEBLES
4	LÓPEZ VELARDE VÍCTOR MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
5	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
6	MONTOYA LEYVA MANUEL ISRAEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES MUEBLES SERVICIOS
7	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OCTAVIO RAFAEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
8	SALCEDO DUARTE JUDITH		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
9	SÁNCHEZ ROJAS VIJULFO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO NEGOCIOS EN MARCHA
10	URIZA ALARID AXEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
11	VEGA CASIAN MARCO ANTONIO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES
12	VEGA MONTERO MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES

### ROSARIO

1	CORONEL OLIVAS PEDRO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
2	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
3	ESCOBAR OSUNA ANA GRACIELA		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
4	HUMARÁN NAMED IVÁN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
5	MAESTRE RENDÓN JUAN RODOLFO		DICTAMINADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
6	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
7	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
<b>SALVADOR ALVARADO</b>				
1	ALDAMA DE LA ROCHA GERARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
2	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
3	AVILEZ VALENZUELA AMADO		DICTAMINADOR	ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE ESTUDIO DE PROTOCOLO DE ESTAMBUL NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA DE LA ESCR TANATOLOGÍA TOXICOLOGÍA FORENSE
4	CUADRAS SOTO CÉSAR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
5	LÓPEZ FLORES HUGO ALÁN		DICTAMINADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL
6	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
7	LÓPEZ VELARDE VÍCTOR MANUEL		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL
8	LUNA LOZOYA CYNTHIA		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
9	MADRID VALDEZ ALONSO		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
10	MEZA GASTÉLUM JUAN CARLOS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL MUEBLES
11	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS



PODER JUDICIAL

LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
12	ORTEGA CASTRO MAYRA RUBÍ		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
13	RAMÍREZ COVARRUBIAS CHRISTIAN FEDELAN		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES
14	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OCTAVIO RAFAEL		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
15	SALCEDO DUARTE JUDITH		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
16	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
17	SÁNCHEZ MONTOYA RODRIGO		DICTAMINADOR VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES TOPOGRAFÍA
18	URIAS CASTRO OSCAR		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
19	VÁZQUEZ LÓPEZ ÓSCAR		DICTAMINADOR	BALÍSTICA CRIMINALÍSTICA QUÍMICO LEGAL
20	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES		DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL
<b>SAN IGNACIO</b>				
1	LOAIZA VALVERDE ANTONIO DE JESÚS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
<b>SINALOA</b>				
1	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS		DICTAMINADOR VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 19, FRACCIONES III Y XXVII DE LA LEY ORGANICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
-----	--------	----------	-----------	--------------

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 21 DE FEBRERO DE 2019

MAGISTRADO ENRIQUE PINZUNZA CÁZAREZ  
PRESIDENTE



LIC. APOLONIA GALINDO PEÑA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

**AYUNTAMIENTO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO**

ESTADO DE ACTIVIDADES

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018

	DEL MES 2018	ACUMULADO 2018	DEL MES 2017	ACUMULADO 2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	751,649.87	7,314,486.57	639,797.83	6,822,169.82
<b>FARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		2,607,884.11		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,803.24	5,803.24		
<b>Total de Ingresos</b>	<b>757,453.11</b>	<b>9,928,173.92</b>	<b>639,797.83</b>	<b>6,822,169.82</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Servicios Personales	157,572.19	2,314,294.78	443,401.91	2,288,681.70
Materiales y Suministros	47,384.47	1,808,224.07	110,119.23	1,380,690.94
Servicios Generales	314,615.00	4,346,575.36	435,668.80	4,572,931.87
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			1,585,136.72	1,585,136.72
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>549,671.66</b>	<b>8,469,094.21</b>	<b>2,574,326.66</b>	<b>9,927,341.23</b>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>207,781.45</b>	<b>1,459,079.71</b>	<b>-1,934,528.83</b>	<b>-3,105,171.41</b>

Velarde Cebaleros Cynthia d.c.  
L.C.P. CINTHIA DEL CARMEN VELA  
CONTADOR GENERAL

LIQ. IGNACIO PAEZ SARABIA  
GERENTE GENERAL

Mzo. 1 RNO. 1

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	2018	2017	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Efectivo	0.76	5,000.00	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	48,616.06
Bancos/Tesorería	103,930.50	502,968.21	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	399,868.96
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	10,699.10	10,698.10	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	760,433.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,377,662.07
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	499,080.27	368,087.56	<b>Total de PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,586,580.92</b>
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,318,360.52	5,683,280.94	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,586,580.92</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	75,000.00	75,000.00	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>Total de ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,007,071.15</b>	<b>6,645,035.81</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>CONTRIBUIDO</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Aportaciones	79,126,472.22
Terrenos	174,000.00	174,000.00	Donaciones de Capital	249,921.00
Infraestructura	113,660,721.80	113,660,721.80	Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	40,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,298,424.07		<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	318,955.45		Resultados de Ejercicios Anteriores	20,260,884.88
Bienes Muebles			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,115,537.40
Mobiliario y Equipo de Administración	1,324,368.44	1,324,368.44	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,459,079.71
Vehículos y Equipo de Transporte	315,042.07	188,405.00	<b>Total Hacienda Publica/Patrimonio</b>	<b>103,196,894.65</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,306,318.97	2,306,368.80		
Activos Intangibles				
Otros Activos Intangibles	1,290,249.08	1,290,249.08		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				
Depreciación Acumulada de Infraestructura	-19,023,139.41	-19,023,139.41		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,907,636.05	-1,907,636.05		
<b>Total de ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>106,776,404.42</b>	<b>96,012,337.66</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>106,783,475.57</b>	<b>104,877,373.47</b>	<b>Total Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio</b>	<b>106,783,475.57</b>

*Valverde Cebaleros Cynthia d.c.*  
 L.C.P. CINTHIA DEL CARMEN VELARDE CEBREROS

CONTADOR GENERAL

LIC. IGNACIO PAZ SANCHEZ

CONTADOR GENERAL

**AVISOS GENERALES**

C. QUIRINO ORDAZ COPPEL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO  
P R E S E N T E.-

C. ROBERTO MEDA LÓPEZ,  
mexicano, mayor de edad, con domicilio  
para oír y recibir notificaciones en, de esta  
Ciudad de Culiacán, Sinaloa, comparezco  
para exponer:

Que por medio del presente escrito  
y con fundamento en lo dispuesto en los  
artículos 185, 186, 203, 211, 212, 230, 231  
y demás relativos de la Ley de Tránsito y  
Transportes del Estado, me presento a solicitar  
CONCESIÓN CON 03 PERMISO, para  
prestar el Servicio Público de Transporte de  
Pasaje y pequeña carga (AURIGA), con sitio  
en: Ruleteo, en la zona correspondiente al  
Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad,  
manifiesto no ser titular de concesión o  
permiso de Servicio Público de Transporte en  
el Estado y no ser funcionario público de esta  
Administración.

Para los fines legales correspondientes  
anexo a la presente la siguiente documentación:  
Acta de Nacimiento, Carta de No Antecedentes  
Penales, Carta de Buena Conducta, Plano  
de la zona de explotación y formato de  
elementos financieros, económicos, técnicos  
y administrativos.

Por lo anterior expuesto y fundado  
a Usted, C. Gobernador Constitucional del  
Estado, atentamente PIDO:

ÚNICO.- Se reciba y registre la  
presente solicitud ordenándose la publicación  
respectiva de acuerdo con el artículo 231 de  
la Ley General de Tránsito y Transportes del  
Estado de Sinaloa y 228 del Reglamento de  
la misma.

Protesto a Usted mi distinguida

consideración y mi respeto.

Culiacán, Sin; a de de 2019.

ATENTAMENTE

*C. Roberto Meda López*

MZO. 1-11

R. No. 10248756

---

## AVISOS JUDICIALES

JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

### EDICTO

C. CYNTHIA ALEJANDRA RASCÓN OSTOS  
Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en los artículos 162 Fracción VII, y 445 del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, relativo al Juicio seguido en la Vía SUMARIA CIVIL CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, en el expediente número 4/2017 entablada en su contra por el C. LUIS TOMAS RASCÓN FONTECHA; se notifica resolución.

RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora LUIS TOMAS RASCÓN FONTECHA demostró su pretensión de CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. La demandada CYNTHIA ALEJANDRA RASCÓN OSTOS, no compareció a juicio. SEGUNDO.- Se ABSUELVE al señor LUIS TOMAS RASCÓN FONTECHA, de seguir proporcionando Pensión Alimenticia a su descendiente, la Ciudadana CYNTHIA ALEJANDRA RASCÓN OSTOS por los razonamientos plasmados en el considerando VII de esta resolución. TERCERO.- En consecuencia se ordena girar atento oficio con los insertos necesarios al DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM), con domicilio ubicado en Avenida Industrial Militar número 1053, Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Ciudad de México, a fin de que se sirva cancelar el descuento del 16% dieciséis por ciento del sueldo y demás percepciones que obtiene el Ciudadano LUIS TOMAS RASCÓN FONTECHA, como Militar Jubilado de dicha dependencia, estipulado a favor de la Ciudadana CYNTHIA ALEJANDRA RASCÓN OSTOS, estipulado a favor de la demandada CYNTHIA ALEJANDRA RASCÓN OSTOS, la cual deviene del expediente número 395/1996, relativo al Juicio Sumario Civil por el pago de una Pensión Alimenticia, seguido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial. Se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al Ciudadano Juez de Primera Instancia con competencia familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de México, para efecto de que en auxilio y comisión de este Juzgado, se sirva diligenciar el Oficio ordenado, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 150 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa. CUARTO.- Una vez que cause estado la presente resolución, remítase copias certificadas de la misma al expediente número 395/1996, seguido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial. QUINTO.- No se hace especial condena al pago de costas, atento a que no se actualizan ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 78 Fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado.

Notifíquese Personalmente la presente sentencia definitiva en términos del artículo 159 fracción VI del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado a las partes que tengan señalado domicilio para su notificación, a quienes no lo hubieren designado, practíquese de conformidad con los numerales 154 y 156 del ordenamiento legal antes citado, para tal efecto se le ordena remitir el presente expediente a la Coordinación de Actuarios de este Distrito Judicial. En lo que concierne a la parte demandada notifíquese mediante la publicación de edictos en los que se contengan los puntos resolutivos de la presente sentencia y en los términos que previenen los artículos 162 y 445 del Código de Procedimientos Familiares.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, Licenciado Miguel Ángel Castañeda Silva, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos Licenciada María Concepción Lizárraga Galindo, con que actúa y da fe.

### ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 30 de 2019

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

*Lic. María Concepción Lizárraga Galindo*  
MZO. 1 R. No. 886691

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

### EDICTO:

C. MINERVA RÍOS RIVAS.  
DOMICILIO IGNORADO.

Con fundamento artículo 162 Fracción VII Código Procesal Familiar Vigente en el Estado de Sinaloa, en Juicio TRAMITACIÓN ESPECIAL, DIVORCIO JUDICIAL, Expediente número 2522/2017, promovido por VÍCTOR ALFONSO DOMÍNGUEZ CAMACHO, se le Emplaza para que dentro del término de 9 días, contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca su contestación a dicha demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de traslado correspondientes.

### ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 29 de 2019.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

*Santiago Osuna Ramos.*  
MZO. 1-4 R. No. 886313

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA AVENIDA LAZARO CÁRDENAS NÚMERO. 891 SUR EDIFICIO B. PRIMER PISO PALACIO DE JUSTICIA PLANTA BAJA.

### EDICTO

C. MÓNICA RUBIO MANCINAS.  
Domicilio Ignorado.

Notifíquese con fundamento en el artículo en el artículo 162 Fracciones VII del Código de Procesal Familiar, demanda por PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido en su contra por la C. PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, al cual se le emplaza para que dentro del término de 05 CINCO DÍAS contados a partir del tercer día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a expediente 1806/2018.

Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 22 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Carmen Guadalupe Aispuro*

MZO. 1-4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS, promovido por: CARLOS BAEZA GARCÍA y SUGHEY KARINA SARABIA GURROLA, para efecto de que se corrija el nombre de mi padre: CARLOS RICO GARRIGOS lo cual es incorrecto y en su lugar se asiente el nombre correcto en cuál es: PABLO LUIS BAEZA BROTONS; asimismo en el acta de nacimiento de nuestro hijo se asentó como JESÚS EDUARDO RICO SARABIA que es incorrecto y en su lugar se asiente el nombre correcto JESÚS EDUARDO BAEZA SARABIA en Exp. No. 2047/2018 quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista Sentencia Ejecutoriada.

Culiacán, Sin., Ene. 25 del 2019

SECRETARIO TERCERO

*Oscar Saúl Espinoza Bailón.*

MZO. 1

R. No. 10248739

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.-

E D I C T O

Exp. No. 204/2019.

ANGÉLICA ALHELÍ MEDELLÍN DÍAZ, demanda RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, aparece incorrecta la fecha de nacimiento de la promovente como 01 de enero del año 1990 siendo la correcta como 31 de diciembre del año 1989. Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Feb. 22 de 2019

EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

MZO. 1

R. No. 10249706

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No 1521/2018

Téngase a la Ciudadana BRICEYDA JANETT UNZUETA LÓPEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN AD-PERPETUAM con el objeto de acreditar y justificar la posesión y pleno dominio de un lote de terreno de 542.40 metros cuadrados y una construcción sobre el mismo propia para casa habitación con superficie de 178.92, metros cuadrados, ubicado en la esquina que forma la Calle Tercera y Avenida Segunda de la Sindicatura de Sataya, Municipio de Navolato, Sinaloa. Clave Catastral 08020-001-003-015-001, Con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 31.00 metros colinda con posesión del señor Carlos Osuna Verdugo; SUR: 31.00 metros colinda con Calle Tercera; ORIENTE: 17.00 metros y colinda con Avenida Segunda; PONIENTE: 18.00 metros colinda con Posesión del señor MANUEL FÉLIX MORENO. Se hace saber público que el plano y fotografías del inmueble están expuestos en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin. Feb. 11 de 2019

El Secretario Primero

*Lic. Moisés López Iribe.*

MZO. 1-11-22

R. No. 10248843

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

E D I C T O

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JOSÉ JUAN CHÁVEZ VILLEGAS, Expediente número 68/2019, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 06 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

*M.C. Claudina Castro Meza*

MZO. 1-11

R. No. 689213

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

E D I C T O:

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de DELFINA AVENDAÑO ROMÁN, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 739/2017, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 07 de 2019  
LA C. SECRETARIO TERCERO

*Lic. Evelia Osuna Parente.*

MZO. 1-11 R. No. 10248721

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE,  
SINALOA.

**E D I C T O**

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del finado ALEJANDRO MONDACA URÍAS, presentarse deducirlos y justificarlos este Juzgado, Expediente 537/2018, término improrrogable TREINTA DÍAS HÁBILES a partir hecha última publicación edicto.

**ATENTAMENTE**

El Fuerte, Sin., Oct. 4 de 2018.

SECRETARIO PRIMERO

*Galia Sandoval Valencia*

MZO. 1-11 R. No. 10018635

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE,  
SINALOA.

**E D I C T O**

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la finada BEATRIZ BUSTAMANTE PALMA, presentarse deducirlos y justificarlos este Juzgado, Expediente 304/2018, término improrrogable TREINTA DÍAS HÁBILES a partir hecha última publicación edicto.

**ATENTAMENTE**

El Fuerte, Sin., Nov. 01 de 2018.

SECRETARIO SEGUNDO

*Carlos Ramón Cázares Zepeda*

MZO. 1-11 R. No. 10018708

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE,  
SINALOA.

**E D I C T O**

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus JESÚS RUÍZ LUNA, presentarse deducirlos y justificarlos este Juzgado, Expediente 43/2019, término improrrogable TREINTA DÍAS HÁBILES a partir hecha última publicación edicto.

**ATENTAMENTE**

El Fuerte, Sin., Ene. 29 de 2019.

SECRETARIO PRIMERO

*Galia Sandoval Valencia*

MZO. 1-11 R. No. 10018687

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO  
CÁRDENAS y PINO SUAREZ UNIDAD  
ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho

al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCELINO ROMERO CRUZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto Expediente 217/2019.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Feb. 11 de 2019

C. SECRETARIA PRIMERA

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno*

MZO. 1-11 R. No. 10249001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO  
CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD  
ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL IBARRA GONZÁLEZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 47/2019.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Ene. 30 de 2019.

C. SECRETARIA PRIMERA.

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno.*

MZO. 1-11 R. No. 10248802

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO  
CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD  
ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALONSO OBREGÓN FÉLIX y REFUGIO GARCÍA GARCÍA, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 1631/2018.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Dic. 13 de 2018.

C. SECRETARIA PRIMERA.

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno.*

MZO. 1-11 R. No. 10248773

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO  
CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD  
ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO VALENZUELA LÓPEZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS,

contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 165/2019.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 31 de 2019.

C. SECRETARIA PRIMERA.

**Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno.**

MZO. 1-11 R. No. 10128512

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANGOSTURA, SINALOA.

E D I C T O

Auto 07 Enero 2019, expediente 3/2019, juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora CELIDA ÁNGULO BARO, falleció el 15 de Diciembre de 2018, promovido por SIRIA GUADALUPE ÁNGULO BARO, JULIO CESAR ÁNGULO ÁNGULO y HEBERTO ÁNGULO ÁNGULO, ordenó convocar quienes créanse derechos hereditarios presentarse deducirlos, justificarlos y hacer nombramiento albacea, término improrrogable 30 DÍAS HABILES contados partir hecha última publicación este edicto.-

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Ene. 11 de 2019.-

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-

**Licenciado Valdemar Urias Cuadras.-**

MZO. 1-11 R. No. 10249129

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: ELISEO RAMÍREZ SÁNCHEZ y/o ELIZEO RAMÍREZ SÁNCHEZ y/o ELICEO RAMÍREZ SÁNCHEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2386/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 31 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

**Teresita de Jesús Andrés González.**

MZO. 1-11 R. No. 10248730

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: SALVADOR JUÁREZ PARRA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 378/2016.

Culiacán, Sin., Mzo. 09 de 2016

SECRETARIA TERCERA

**Claudia Bórquez Zazueta**

MZO. 1-11 R. No. 10248837

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: GUILLERMO SÁNCHEZ BALDENEGRO, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 896/2018.

Culiacán, Sin., Myo. 21 de 2018

SECRETARIA SEGUNDA

**Lorena de Jesús Rubio Gion**

MZO. 1-11 R. No. 10248824

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado ERNESTO MUNGUÍA RUBIO y/o ERNESTO MUNGUÍA deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2449/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 16 de 2019

SECRETARIO TERCERO

**Oscar Saúl Espinoza Bailón.**

MZO. 1-11 R. No. 10248815

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de RUTH FLORES ZATARAIN para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto del Expediente número 2104/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 14 de 2018.

EL SECRETARIO SEGUNDO

**Lic. Oscar Francisco Esparza Martínez.**

MZO. 1-11 R. No. 10248947

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE SICAIROS BELTRÁN, para que se presenten a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 2447/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 28 de 2019.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

**Edda Judith Zamudio Villarreal**

MZO. 1-11 R. No. 10248817

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**E D I C T O**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE DE JESÚS CANTÚ GASTÉLUM, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 60/2019.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

**Lic. Carmen Guadalupe Aispuro**

MZO. 1-11

R. No. 10248724

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**E D I C T O**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ LEAL para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 182/2019.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Feb. 07 de 2019.

LA SECRETARIA PRIMERA

**Lic. Blanca Esthela Pérez Nájera.**

MZO. 1-11

R. No. 10248740

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**E D I C T O**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de CESAR GUERRERO MANJARREZ, a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente 102/2019.

Culiacán, Sin., Ene. 24 de 2019

SECRETARIA PRIMERA

**Claudia Bórquez Zazueta**

MZO. 1-11

R. No. 10248661

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**E D I C T O.**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de ARIEL ÁVILA ARELLANO, quien falleciera en Culiacán, Sinaloa, el día 04 cuatro de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 38/2019.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Ene. 11 de 2019.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

**Ana Adelaida López Moreno.**

MZO. 1-11

R. No. 10248648

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**E D I C T O**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de PATRICIA HERNÁNDEZ ZAZUETA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 2080/2018

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Nov. 22 de 2018

SECRETARIA TERCERA

**Rosa Elma Guerrero Vargas**

MZO. 1-11

R. No. 10248814

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

**E D I C T O**

Exp. No. 907/2012.

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: LUIS NARANJO MEZA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Navolato, Sin., Feb. 12 de 2019

EL SECRETARIO PRIMERO

**Lic. Moisés López Iribe**

MZO. 1-11

R. No. 10249381

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

**E D I C T O**

Exp. No. 1142/2018

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: CARMEN LÓPEZ QUEVEDO; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.-

**ATENTAMENTE**

Navolato, Sin., Oct. 01 de 2018

EL SECRETARIO SEGUNDO

**Lic. Jesús Villarreal Jiménez**

MZO. 1-11

R. No. 10248844

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

**E D I C T O**

Exp. No. 1313/2018

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a

bienes de: MARÍA DE JESÚS LEAL GARCÍA presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.-

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Oct. 31 de 2018

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Moisés López Iribe*

MZO. 1-11 R. No. 10247086

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ.

EDICTO:

Convocase a quienes se crean con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISABEL HERAS ARREOLA, quien falleció sin que hubiesen otorgado disposición Testamentaria alguna, el día 09 nueve de Agosto del año 2014 dos mil catorce, para deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en un término improrrogable de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto; Expediente número 291/2018, promovido por MARÍA LOURDES BAÑUELOS ARECHIGA.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sin., Dic. 11 de 2018.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

*Lic. Fernando Guadalupe González Márquez.*

MZO. 1-11 R. No. 10248689

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OLGA MORENO MEDRANO, presentarse a justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 169/2019 para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 07 de 2019.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

*Alma Bricia Astorga Ramírez*

MZO. 1-11 R. No. 10248787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a bienes del finado PACIANO GARCÍA HERNÁNDEZ y/o PACIANO GARCÍA H. y/o PACIANO GARCÍA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 35/2019, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Ene. 24 de 2018.

SECRETARIO SEGUNDO.

*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga.*

MZO. 1-11 R. No. 10248770

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

En el Expediente número 138/2012 relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANA LUISA WIEDFELDT GÓMEZ, por auto de fecha 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se ordenó sacar a Remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Finca Urbana y lote de terreno ubicada en Calle San Juan número 4608, Fraccionamiento San Fernando, Lote 1, Manzana 11 de esta Ciudad, el terreno tiene una superficie de 99.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 m con Calle San Lucas, AL SUR: 16.50m con lote 2, AL ESTE: 6.00m con lote 11, y AL OESTE: 6.00 metros con Calle San Juan. Inmueble Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo inscripción número 23, tomo 781, sección I.

Solicitándose postores, entendido será postura legal para el Remate en su PRIMERA ALMONEDA la cantidad de \$440,666.66 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe que corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial.

El remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo en el Local de este Juzgado, sito en Calle Río Baluarte número 1000-7, Fraccionamiento Tellería de esta Ciudad, A LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 14 de 2018.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

*Lic. Raquel Bastidas Gárate.*

MZO. 1 R. No. 888654

EXPEDIENTE NÚMERO: JE4-3-410/2011.

ARMANDO HERNÁNDEZ MEDINA.

VS

JUNGLE JUICE Y OTROS.

EDICTO DE REMATE

En el Expediente Laboral número JE4-03-410/2011, formado con motivo de la demanda Laboral, promovida por ARMANDO HERNÁNDEZ MEDINA, en contra de JUNGLE JUICE Y OTROS, esta Autoridad Laboral con fundamento en lo dispuesto por 967, 968 inciso A) Fracción I, 970, 971 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las: ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la celebración de la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, sobre el 75% de la parte alícuota, que le corresponde al

Codemandado SALVADOR BARRAZA RUBIO, del bien inmueble ubicado en: Calle San Juan Capistrano número 11, manzana 13, Cuartel 18, del Fraccionamiento El Dorado, en esta Ciudad, con una superficie de 299.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.95 metros con lote número 15; AL SUR: 24.95 metros con Lote 17; AL ORIENTE: 12.00 metros con Calle San Juan Capistrano y AL PONIENTE: 12.00 metros con Lote 8; registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad, bajo la Inscripción número 117, Tomo 772, Sección I, Propiedad de Salvador Barraza Rubio.

El citado bien inmueble le fue embargado al demandado SALVADOR BARRAZA RUBIO, en Ejecución de laudo, dictado por los integrantes de esta Junta con fecha 20 de Septiembre de 2011.

Siendo el importe del avalúo pericial del bien Inmueble de mérito, la cantidad de \$4'457,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Será postura legal para el citado bien inmueble, la cantidad de \$2'278,500.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el importe de las dos terceras partes del 75% de la parte alícuota que le corresponde al codemandado SALVADOR BARRAZA RUBIO, en virtud que el 75% del avalúo es la cantidad de 3'417,750.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

La Almoneda se verificará en el Local que ocupa esta Autoridad Laboral, ubicada Calle Río Culiacán, número 1151-B2, Fraccionamiento Tellería de esta Ciudad, Código Postal 82017; (a un costado del Edificio de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, contiguo a la oficina del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores «INFONAVIT»).

SE CONVOCAN POSTORES.  
ATENTAMENTE:

Mazatlán, Sinaloa, 30 de Enero de 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SINALOA

*Licenciada María Francisca Guevara Garzón*

El Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, hace constar: que siendo LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se publicó en los Estrados de esta Autoridad Laboral el presente edicto de Remate para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.-

*Licenciada María Francisca Guevara Garzón*  
MZO. 1 R. No. 888342

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Publicación de Sentencia

C. ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Se hace de su conocimiento que con fecha 18 dieciocho de enero del 2019, se dictó SENTENCIA relacionado con el expediente número 2294/2017 del juicio ORDINARIO FAMILIAR PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por GLORIA DENISSE RODRÍGUEZ QUINTERO en contra de ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ, que en sus puntos resolutivos dice: «..PRIMERO. La parte actora GLORIA DENISSE RODRÍGUEZ QUINTERO, demostró los hechos de la demanda de pérdida de la patria potestad. La parte demandada ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ, no compareció a juicio. SEGUNDO. Se condena a ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ, a la Pérdida de la Patria Potestad de sus hijas menores de edad YIRLA DALLEY y DENISSE ADALAY ambas de apellidos ALARCÓN RODRÍGUEZ, al incurrir en la causa prevista en las Fracciones III y VII contenida en el numeral 380 del Código Familiar del Estado de Sinaloa. TERCERO. GLORIA DENISSE RODRÍGUEZ QUINTERO, será la que ejercerá única y exclusivamente la Patria Potestad de sus hijas menores de edad YIRLA DALLEY y DENISSE ADALAY ambas de apellidos ALARCÓN RODRÍGUEZ. CUARTO. En cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 190 del Código Familiar para Sinaloa, ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ, queda sujeto a todas sus obligaciones civiles y naturales con sus hijas menores de edad YIRLA DALLEY y DENISSE ADALAY ambas de apellidos ALARCÓN RODRÍGUEZ. QUINTO. Notifíquese la presente resolución a ISMAEL ALARCÓN LÓPEZ, en los términos establecidos por el artículo 445 del Código de Procedimientos familiares del Estado de Sinaloa. SEXTO. No se hace especial condena al pago de costas, atento a que no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en el ordinal 78 Fracción I del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Felipe Alberto Valle Nieblas, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, por ante la Secretaría Segunda de Acuerdos, Licenciada Carmen Guadalupe Aispuro, conque actúa y da fe...»

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 30 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Carmen Guadalupe Aispuro*

FEB. 27 MZO. 1

R. No. 10248715

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO:

CONSTRUCTORA ZAGRI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;

Domicilio Ignorado.

Notifíquese con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Sinaloa, el Juicio ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), entablado en su contra por JESÚS ADRIANA SOLANO

CAMACHO, para que dentro del término de NUEVE DÍAS, contados a partir del décimo día de hecha la última publicación, produzca contestación a dicha demanda en Expediente número 125/2018; quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de traslado correspondientes.

Guasave, Sin., Ene. 16 de 2019  
SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO  
PRIMERO CIVIL

*Lic. Rosario Aidé Espinoza López*

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 148921

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

JESÚS EDUARDO RAFAEL FLORES ZAZUETA  
Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento al artículo 162 Fracción VIII del Código Procesal Familiar, dentro del juicio ORDINARIO FAMILIAR PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, entablado en su contra por la MARISOL INZUNZA OCHOA, se le emplaza para que dentro del término de NUEVE DÍAS, contados a partir del décimo día hecha la última publicación, produzca su contestación a dicha demanda, en el Exp. No.- 1472/2018, quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado correspondiente.

Culiacán, Sin., Ene. 16 de 2019  
SECRETARIA PRIMERA

*Lorena de Jesús Rubio Giñón*

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248656

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

NADIA GÁMEZ CAMACHO

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo en el artículo 162 Fracción VII del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa, el Juicio VÍA TRAMITACIÓN ESPECIAL DIVORCIO JUDICIAL, promovido en su contra por NADIA GÁMEZ CAMACHO, Emplazándola para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del DÉCIMO DÍA de hecha la última publicación, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a expediente 1708/2018. Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 13 de 2019.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

*Ma. Natividad Flores Rodríguez*

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248940

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

KARLA JANETH QUIÑONES PARRA.

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo 162 Fracción VII del Código Procesal Familiar demanda por Juicio ORDINARIO FAMILIAR DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD promovido en su contra por HÉCTOR DANIEL PADILLA LIZÁRRAGA, en el cual se le emplaza para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a Expediente 1012/2018.

Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 01 de 2019

SECRETARIA PRIMERA

*Rosa Elma Guerrero Vargas*

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248743

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

LUIS ENRIQUE CEBALLOS OCHOA

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo 162 Fracción VII del Código Procesal Familiar demanda por Juicio de TRAMITACIÓN ESPECIAL DIVORCIO JUDICIAL promovido en su contra por KARLA ALEJANDRA SOTO LÓPEZ, en el cual se le emplaza para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a Expediente 1222/2018.

Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 06 de 2019

SECRETARIA PRIMERA

*Rosa Elma Guerrero Vargas*

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248717

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

CLAUDIA BARRERA BAILÓN

Domicilio Ignorado.

En el Expediente número 1114/2016, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido ante este Juzgado por los Licenciados SERGIO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, JESÚS ALFREDO LÓPEZ ZAMUDIO, y PAÚL YAIR HIGUERA MARTÍNEZ, en su carácter e apoderados legales de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CLAUDIA BARRERA BAILÓN, se ordena emplazar a dicha demanda, por medio de edictos,

para que dentro del término de SIETE DÍAS comparezca ante este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 21 de 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

**Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco.**

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248873

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ELIZAMAGAXIOLA QUINTERO y/o ELIZAMA GAXIOLA QUINTERO DE VALENZUELA.

Domicilio Ignorado.

Que en el Expediente número 418/2017, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en su contra por el MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VEGA, se ordenó Emplazársele a juicio por medio de la publicación de edictos, para que dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca contestación a la demanda iniciada en su contra y oponga las excepciones y defensas que consideren convenientes, así como para que en su primer escrito señalen domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, en la inteligencia de que dicha notificación que surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha la última publicación y entrega de los edictos.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 30 de 2019

SECRETARIA SEGUNDA

**Lic. Ana Raquel Ríos Angulo**

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248848

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

EXPEDIENTE No. 768/2009.

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA.

DEMANDADO: MARCO ANTONIO SARABIA GONZÁLEZ y ROSALBA AVALOS GARCÍA.

CLASE DE JUICIO: SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO.

DOMICILIO: Ignorado.

Por medio de este edicto se notifica a la codemandada ROSALBA AVALOS GARCÍA, de la demanda interpuesta en su contra, quien

tiene su domicilio ignorado, a fin de que produzca contestación dentro del término de 7 SIETE DÍAS, el cual contará a partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto, previniéndosele a la codemandada antes citada, para que en su primer escrito señale domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y para este expediente, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones, se le harán en la forma prevista por la ley, quedando a su disposición las copias de traslado relativas al expediente 768/2009, en la Secretaría del Juzgado Primero de Primera del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, con domicilio ubicado en Calle Río Baluarte, número 1007, Segundo Piso, entre las Calles Río Elota y Río Coditos, del Fraccionamiento Tellerías de esta Ciudad. Artículos 119, 119 Bis y 629 del Código de Procedimientos Civiles par el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 03 de 2019.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

**Lic. Karla Guadalupe Osuna Tirado.**

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 10248880

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

C. ENRIQUE TORRES ARAMBURO

Domicilio Ignorado.

En el Expediente número 514/2018, que obra en este Juzgado RAMÓN ALEJANDRO SANCHEZ, entabla demanda en su contra en la vía ordinaria civil POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y DEMÁS PRESTACIONES QUE RECLAMA. Se le conceden 09 NUEVE DÍAS HÁBILES después del décimo día última publicación para contestar, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos narrados. Y se les previene para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Copias de traslado en esta Secretaría.

Mazatlán, Sin., Nov. 27 de 2018.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

**Lic. Raquel Bastidas Gárate.**

FEB. 27 MZO. 1 R. No. 886899

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS CAMERINO ROMÁN BAHENA, Expediente número 69/2019, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 25 de 2019.

SECRETARIA SEGUNDA

**M.C. Isabel Cristina López Montoya**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 687701

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**E D I C T O:**

Convócase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CRUZ QUINTERO GALAVIZ o MARÍA CRUZ QUINTERO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 79/2019, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Ene. 23 de 2019  
LA C. SECRETARIO TERCERO

**Lic. Evelia Osuna Parente.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 687700

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**E D I C T O:**

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIA GAXIOLA ANAYA y/o JULIA GAXIOLA y/o JULIA GAXIOLA DE ROSAS y/o JULIA GAXIOLA VIUDA DE ROSAS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 162/2019, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Ene. 29 de 2019  
LA C. SECRETARIO PRIMERO

**MC. Susann Sofía Meléndrez Gil.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248108

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**E D I C T O**

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS ACOSTA, Expediente número 2142/2018, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Ene. 21 de 2019.  
SECRETARIA TERCERA

**M.C. Isabel Cristina López Montoya**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10247980

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO FLORES GONZÁLEZ, deducir y

justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 1041/2018.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Ene. 07 de 2019.

C. SECRETARIA PRIMERA

**Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 148638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JACOBO PÉREZ RODRÍGUEZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto Expediente 06/2019.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Ene. 15 de 2019.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

**Lic. Araceli Beltrán Obeso.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 148639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ JESÚS HÉCTOR ROBLES GARCÍA y/o HÉCTOR ROBLES GARCÍA, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto Expediente 78/2019.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Ene. 23 de 2019.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

**Lic. Araceli Beltrán Obeso.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248115

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

**E D I C T O**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS JOSÉ HERRERA ALARCÓN y/o JOSÉ JESÚS HERRERA ALARCÓN, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación

del edicto. Expediente 145/2019.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 25 de 2019.

C. SECRETARIA PRIMERA

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín  
Moreno.*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, MÉXICO, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.

E D I C T O

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALICIA RAMÍREZ CONTRERAS y/o ALICIA C. RAMÍREZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de TREINTA DÍAS, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 57/2019.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 15 de 2019.

C. SECRETARIA PRIMERA.

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín  
Moreno.*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 148727

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINALOA, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese quienes créanse derechosos a Juicio a SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido ALBERTO RAMOS ROCHA, LUIS ALBERTO, SUGEY BELÉN, IRMA MELISSA, BRISIA SHIOMARA y ANA MARÍA, de apellidos RAMOS VEA, a bienes de la finada MARÍA IRMA VEA VEA, presentarse a este juzgado a deducir y justificar sus Derechos Hereditarios dentro de término de (30) TREINTA DÍAS a partir siguiente día última publicación este edicto. Expediente número 29/2019.

Sinaloa, Sin., Ene. 25 de 2019

SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Martín Ignacio Alcalde Jiménez.*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248087

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la finada MARTHA OLIVIA AVENDAÑO CASTRO deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 1991/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 16 de 2019

SECRETARIO PRIMERA

*Lorena de Jesús Rubio Gión*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248762

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado LUIS GUILLERMO ARANO ROJO deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2380/2018.

Culiacán, Sin., Ene. 21 de 2019

SECRETARIO TERCERO

*Óscar Saúl Espinoza Bailón.*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248096

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del finado LORETO MURILLO SÁNCHEZ deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2432/2018.

Culiacán, Sin., Dic. 14 de 2018

SECRETARIA PRIMERA

*Lorena de Jesús Rubio Gión*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248037

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO ENCISO FÉLIX; para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 2393/2018.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 04 de 2018.

SECRETARIA PRIMERA.

*Lic. Blanca Esthela Pérez Nájera.*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10247977

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de J. ASUNCIÓN LEÓN MARTÍNEZ, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 21/2019.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 30 de 2019

SECRETARIA PRIMERA

*Rosa Elma Guerrero Vargas*

FEB. 18 MZO. 1

R. No. 10248117

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho  
INTESTAMENTARIO a bienes de SOCORRO  
VELÁZQUEZ LÓPEZ, para que se presenten  
a deducir y justificarlos dentro del término de  
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación  
del edicto, Expediente número 01/2019.

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 29 de 2019  
SECRETARIA PRIMERA

**Rosa Elma Guerrero Vargas**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248132

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## E D I C T O

Convóquese a quienes créanse con derecho  
INTESTAMENTARIO a bienes de MOISÉS  
PEREGRINA RODRÍGUEZ y/o MOISÉS  
PEREGRINA y/o MOISÉS PEREGRINA R, para  
que se presenten a deducir y justificarlos dentro  
del término de TREINTA DÍAS a partir de la  
última publicación del edicto, Expediente número  
2432/2018.

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 22 de 2019  
SECRETARIA PRIMERA

**Lic. Rosa Elma Guerrero Vargas**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248015

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## E D I C T O.

Convóquese a quienes créanse con derecho  
INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS  
MANUEL SÁNCHEZ VARELA, quien falleciera  
en Culiacán, Sinaloa, el día 26 veintiséis de enero  
del año 2012 dos mil doce, para que se presenten  
a deducir y justificarlos dentro del término de  
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación  
del edicto, Expediente número 79/2019

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2019.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

**Ana Adelaida López Moreno.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248078

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## E D I C T O

Convóquese a quienes se crean con derecho  
INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA  
GLORIA GONZÁLEZ PÉREZ, a presentarse a  
deducirlos y justificarlos dentro del término de  
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación  
del edicto, Expediente 113/2019.

Culiacán, Sin., Ene. 25 de 2019

SECRETARIA PRIMERA

**Claudia Bórquez Zazueta**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248080

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## E D I C T O.

Convóquese a quienes créanse con derecho  
INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARLOS  
ESPINOZA GIL, quien falleciera en Culiacán,  
Sinaloa, el día 07 siete de octubre del año 2018  
dos mil dieciocho, para que se presenten a deducir  
y justificarlos dentro del término de TREINTA  
DÍAS a partir de la última publicación del edicto,  
Expediente número 8/2019

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 04 de 2019.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

**Ana Adelaida López Moreno.**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248137

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO,  
SINALOA.

## E D I C T O

Exp. No. 1473/2018

Convóquense quienes créanse con derechos  
a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a  
bienes de: FAUSTINO RUBIO GASTÉLUM y  
MARÍA NORMA ALICIA JACOBO MONTAÑO  
presentarse a deducirlos y justificarlos ante este  
Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA  
DÍAS a partir de hecha la última publicación del  
edicto.-

## ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Dic. 04 de 2018

EL SECRETARIO SEGUNDO

**Lic. Jesús Villarreal Jiménez**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10248038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA.

## E D I C T O.

Convóquense quienes créanse con derechos  
a Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de la  
señora TERESA DE JESÚS LÓPEZ PADILLA.  
Presentarse a deducirlo y justificarlo en Expediente  
No. 13/2019, dentro del término de 30 TREINTA  
DÍAS de hecha la última publicación del presente  
edicto.-

## ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 24 de 2019.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

**Lic. Verónica Gabriela Núñez Gutiérrez**

FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10018805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA.

## E D I C T O.

Convóquense quienes créanse con derechos

a SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA ENCARNACIÓN REYES RAMÍREZ y/o MARÍA ENCARNACIÓN REYES y/o ENCARNACIÓN REYES DE DÍAZ. Presentarse a deducirlo y justificarlo en Expediente No. 667/2018, dentro del término de 30 TREINTA DÍAS de hecha la última publicación del presente edicto.-

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 24 de 2019.  
LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.  
*Lic. Verónica Gabriela Núñez Gutiérrez*  
FEB. 18 MZO. 1 R. No. 10018804

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

E D I C T O

A LOS INTERESADOS:

Se hace del conocimiento de los interesados que ante este Juzgado OSBAL SABIEL LOPEZ RENDÓN, en el Expediente número 331/2018, promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD-PERPÉTUAM), con el objeto de adquirir la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Finca urbana con clave catastral número 007-000-015-046-021-001, ubicada en el lote número 21, de la manzana número 46, ubicada en Calle Río Tamazula del Fraccionamiento Lomas de Guadalupe de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con una superficie de 146.85 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 05.18 metros, linda con Calle Río Tamazula; AL SUR: 06.05 metros, linda con propiedad privada; AL ORIENTE: 26.84 metros linda con lote 04 propiedad de ACUÑA BUSTAMANTE ÁNGEL; AL PONIENTE: 26.80 metros linda con lote 03 propiedad de ESPINOZA DE RAMOS MARÍA FRANCISCA.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., May. 08 de 2018  
LA SECRETARÍA PRIMERA  
*Lic. Alma Angélica Meza Arana*  
FEB. 8-18 MZO. 1 R. No. 10247544

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

E D I C T O

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la extinta MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ MONTERO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 1288/2012, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 02 de 2015  
C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS  
*Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero*  
FEB. 8-18 MZO. 1 R. No. 882248

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

E D I C T O:

SR. HÉCTOR HIPÓLITO DORANTES MELO.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1230/2016, el Juez Primero de lo Familiar, encontró fundada la demanda para obtener DECLARACIÓN DE AUSENCIA de HÉCTOR HIPOLITO DORANTES MELO, presentada por MARÍA JANNET BRECEDA HERNÁNDEZ, se convoca a los interesados que deseen oponerse pudiendo hacerlo hasta pasados 4 cuatro meses de la fecha de la última publicación del presente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 03 de 2019.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.  
*Santiago Osuna Ramos.*  
FEB. 1-15 MZO. 1-15-29 ABR. 12 R.No. 879185

AVISOS NOTARIALES

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la LEY DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RURALES DEL ESTADO DE SINALOA, se hace saber a quienes resulten interesados, que ante Notaría Pública No. 148, a cargo del Licenciado MANUEL FONSECA ANGULO, Notario Público número 148, en el Estado de Sinaloa, ubicada en Calle Emiliano Zapata número 128 ciento veintiocho Altos 28, 32, C.P. 81000. Se está tramitando la Regularización de un Predio Rural promovido por la Sra. MELBIS KARILEM ARMENTA ESPINOZA.

Dato del predio objeto del procedimiento de regularización: Denominación del Predio: «Cofradía de Tamazula» Ubicación Sindicatura: «Tamazula, Guasave, Sinaloa Superficie: 2-00-00 Hectáreas. Medidas y colindancias LADO 1-2 con distancia de 234.40 metros y colinda con Ernesto Gutiérrez, LADO 2-3 con una distancia de 72.80 metros y colinda con Agustín Espinoza, LADO 3-4 con una distancia de 231.00 metros y colinda con Arcenio Armenta Cebreros; cerrándose el polígono en el LADO 4-1 con una distancia de 82.20 metros y colinda con Zobeida Espinoza Armenta. DESTINO O USO DEL SUELO: AGOSTADERO

Se otorga a los posibles interesados un plazo de (8) OCHO DÍAS NATURALES, contando a partir de la publicación de este edicto en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» y en los estrados de esta Sindicatura de «Tamazula», perteneciente al Municipio de Guasave, Sinaloa, para que comparezca ante la Notaría Pública a oponerse fundadamente a la solicitud presentada.

ATENTAMENTE

Guasave, Sinaloa, a 15 de Febrero del 2019.  
*Licenciado Manuel Fonseca Angulo*  
NOTARIO PÚBLICO No. 148.  
MZO. 1